

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PL-DE-02
		Versión: 01
		Fecha: julio de 2026
		Nro. pág.: 1 de 8

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE
ESO RIONEGRO S.A.S.

PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
VIGENCIA 2026

CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ
Gerente

Rionegro, Antioquia
Junio 2026

Elaboró: Mónica Valencia Duque Cargo: Asesora de planeación. Junio de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño junio de 2026	Aprobó: Claudia M. Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. www.eso.gov.co Cra. 46 # 50 - 4325 Vereda El Rosal Rionegro, Antioquia 57 (4) 520 40 60 ext. 1900 NIT 900384574-9 
--	---	---	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PL-DE-02
		Versión: 01
		Fecha: julio de 2026
		Nro. pág.: 1 de 8

INTRODUCCIÓN

El artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, son muy claros en que las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.

Igualmente, el artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 3 de 2011, dispuso que el Estado interviene en la economía para asegurar el bienestar de todos los colombianos, y que dicho bienestar se consolida mediante una sostenibilidad fiscal que funja como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social y Democrático de Derecho, donde el gasto social es prevalente.

Mediante Directivas Presidenciales se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

En virtud de las medidas dictadas por el Gobierno Nacional tendientes a la austeridad en el gasto público, la alta dirección en cabeza la gerencia de la ESO RIONEGRO S.A.S como entidad pública descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, que tiene como objeto social prestar servicios de seguridad en el Oriente Antioqueño y desarrollar labores de apoyo logístico e institucional para los organismos de seguridad y de justicia del municipio de Rionegro buscando la seguridad integral de la ciudadanía. En cuanto a la austeridad y eficiencia en el sector público, considera necesario que la entidad expida las medidas pertinentes para vigilar que los bienes y recursos de la entidad se desarrollen con el máximo de eficiencia y eficacia.

Conforme a lo anterior resulta necesario fomentar la cultura de racionalización del gasto público en cada uno de los servidores de la ESO Rionegro S.A.S, para garantizar su sostenibilidad y estos a su vez tienen el deber como principio fundamental de velar por el uso adecuado de los recursos que son puestos a su disposición para el cumplimiento de sus funciones.

OBJETIVO

Fortalecer el uso racional de los recursos públicos, afianzando la cultura del ahorro y la aplicación de los controles y lineamientos que permitan que la ESO Rionegro S.A.S sea una entidad eficiente, eficaz y austera.

NORMATIVA

Artículo 209 de la Constitución Política de 1991

Artículo 3 de la Ley 489 de 1998

Decreto 1737 DE 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”. DECRETO 2209 DE 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”

Decreto 984 de 2012. “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Que se hace necesario modificar los plazos para la presentación del informe de austeridad por parte de los jefes de Control Interno, con el fin de ajustarlos a la nueva Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República

Elaboró: Mónica Valencia Duque Cargo: Asesora de planeación. Junio de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño junio de 2026	Aprobó: Claudia M. Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. www.esoionegro.co Cra. 48 # 20 - 425 Vereda El Rosal Rionegro, Antioquia 57 (4) 520 40 60 ext. 1900 NIT 9003884574-9 
--	---	---	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PL-DE-02
		Versión: 01
		Fecha: julio de 2026
		Nro. pág.: 1 de 8

Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

Directiva Presidencial 001 de 2024. Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SUELDOS DE PERSONAL NOMINA: La austeridad en este aspecto; está ligada al manejo adecuado de dos variables, en primer lugar, se tiene lo relacionado con la Contratación de personal para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para el correcto manejo de esta variable; toda solicitud de personal presentada al comité de contratación deberá estar acompañada de una certificación del líder de talento humano con su debida justificación. En segunda instancia se tiene La modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, en este contexto la entidad tiene una vocación estable sin costos adicionales y cualquier modificación deberá ser de pleno conocimiento y aprobación de la junta directiva.

SUMINISTRO DE PAPELERÍA: La austeridad en este aspecto conlleva la utilización de medios digitales preferentemente, evitar impresiones innecesarias. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel (Impresión doble cara y el uso de papel reciclable)

- Realizar control de uso eficiente de tóner.
- Optimizar el uso de impresoras, a través del uso compartido por dependencias, de ser posible por cercanía y acceso y con código por funcionario.
- Realizar control de pedidos de insumos de papelería, mediante el bien agotado y a su vez auditorías a las dependencias para controlar que se tengan stock.
- Adquirir insumos de papelería de acuerdo con los consumos mínimos y máximos evitando inventarios sin rotación.

IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES: Todo gasto relacionado con publicaciones en medios escritos, radiales o televisivos deberá estar autorizado por el ordenador del gasto y se deberá racionalizar utilizando las redes sociales, la intranet y la página web.

- Realizar campañas de cultura de la estrategia cero papeles y hacer uso adecuado de las TICS institucionales
- Crear estrategias de comunicación internas para recordatorios de eventos a realizar en la institución, tales como; Celebraciones, cumpleaños y el envío de comunicados entre otros.
- Utilizar como mecanismo de información a clientes internos y externos el uso de carteleras digitales para la publicación de: Mensajes institucionales educativos y preventivos y de información general a la comunidad.

GASTOS DE REPRESENTACION: Los gastos de representación destinados a cubrir costos de protocolo, atenciones y desplazamientos de altos cargos estarán sujetos a medidas extremas y soportables para la eficiencia administrativa, la racionalización de recursos y a la rendición de cuentas.

Elaboró: Mónica Valencia Duque Cargo: Asesora de planeación. Junio de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño junio de 2026	Aprobó: Claudia M. Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. www.eso.gov.co Cra. 48 # 50 - 425 Vereda El Rosal Rionegro, Antioquia 57 (4) 520 40 60 ext. 1900 NIT 9003884514-9
--	---	---	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PL-DE-02
		Versión: 01
		Fecha: julio de 2026
		Nro. pág.: 1 de 8

VIÁTICOS: De conformidad con la normatividad vigente expedida por la función pública cada año para la liquidación de los viáticos, según la escala establecida, se deben liquidar conforme a lo que está establecido, cumpliendo con el procedimiento interno de la Entidad.

GASTOS DE VIAJE: Para controlar este aspecto se debe promover y dar prelación a encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados (necesidad de cada viaje y la razón por la cual no se utilizan los medios virtuales, así como el número de personas que viajarán, indicando la necesidad de su asistencia y el rol que cada una cumplirá).

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EDIFICACIONES: En este aspecto la ESO RIONEGRO S.A.S. efectuara únicamente los mantenimientos necesarios para garantizar que la sede se encuentre en condiciones óptimas priorizando la seguridad de los funcionarios y visitantes; y asegurando la eficiente prestación del servicio. El mantenimiento de los vehículos será en los sitios previamente autorizados por el ordenador del gasto, ningún vehículo se podrá llevar a mantenimiento sin previa autorización.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Cruzar los requerimientos presentados por las áreas con el plan anual de adquisiciones evitando la sobrecompra y el almacenamiento innecesario.

TELEFONÍA FIJA: Priorizar la asignación de líneas telefónicas, teniendo en cuenta el uso y necesidad de este.

- Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.

TELEFONÍA MÓVIL: Buscar la reducción de planes, mediante la adquisición de planes corporativos que se ajusten a las necesidades institucionales.

- Definir de acuerdo con la necesidad de las áreas el uso o no de equipos móviles.

ENERGÍA: Cambiar el sistema de iluminación a sistema led, luz blanca y paneles solares.

- Realizar campañas de uso eficiente del recurso para mantener las luces y equipos apagados cuando se termine la jornada o cuando se dejen de usar durante un período largo de tiempo.
- Realizar revisión y mantenimiento a redes y equipos en mal estado que estén permitiendo fugas o posibilitando riesgo.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: Realizar campañas de uso eficiente del agua.

- Racionar el uso del agua en labores no prioritarias
- Realizar revisión y mantenimiento a redes, grifos, sanitarios y lavamanos en mal estado que estén permitiendo fugas.

SERVICIO DE INTERNET E INTRANET: Implementar herramientas como el chat institucional para responder oportunamente a las inquietudes del uso de telefonía móvil o fija.

- Cumplir con todo lo establecido en la directiva presidencial 01 de abril de 2024 en materia de buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

COOMBUSTIBLE Y LUBRICANTES: Utilizar para el mantenimiento de los vehículos y suministro de combustible y lubricantes los sitios previamente autorizados por el ordenador del gasto, ningún vehículo se podrá llevar a mantenimiento sin previa autorización.

Elaboró: Mónica Valencia Duque Cargo: Asesora de planeación. Junio de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño junio de 2026	Aprobó: Claudia M. Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. www.esoionegro.co Cra. 48 # 20 - 425 Vereda El Rosal Rionegro, Antioquia 57 (4) 520 40 60 ext. 1900 NIT 9003884574-9 
--	---	---	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PL-DE-02
		Versión: 01
		Fecha: julio de 2026
		Nro. pág.: 1 de 8

SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA: Racionalizar la compra de elementos de cafetería (agua embotellada y productos de limpieza, limitando su entrega a lo estrictamente necesario.

HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS: El reconocimiento de honorarios debe estar sujeto a las tablas oficiales de honorarios fijados; estableciendo equivalencias académicas y techos presupuestales para evitar gastos excesivos.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
DESCRIPCION DE GASTO	PERIODO MEDIDO AÑO ANTERIOR	PERIODO MEDIDO AÑO ACTUAL	% VARIACION	RESPONSABLE
SUELDOS DE PERSONAL NÓMINA				SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – TALENTO HUMANO
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – TALENTO HUMANO
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
MATERIALES Y SUMINISTROS				SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - PROFESIONAL ALMACÉN
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EDIFICACIONES				SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – APOYO A LA SUPERVISIÓN
SERVICIOS PUBLICOS (TELEFONIA MOVIL, INTERNET, ACUEDUCTO, ENERGIA)				SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – APOYO A LA SUPERVISIÓN
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – PROFESIONAL EN COMUNICACIONES
SUMINISTRO DE PAPELERIA				SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboró: Mónica Valencia Duque Cargo: Asesora de planeación. Junio de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño junio de 2026	Aprobó: Claudia M. Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. www.eso.gov.co Cra. 48 # 20 - 425 Vereda El Rosal Rionegro, Antioquia 57 (4) 520 40 60 ext. 1900 NIT 900384574-9 
--	--	---	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PL-DE-02
		Versión: 01
		Fecha: julio de 2026
		Nro. pág.: 1 de 8

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – APOYO A LA SUPERVISIÓN
SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA				SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – APOYO A LA SUPERVISIÓN
HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS				
TOTAL				

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En este componente; la ESO RIONEGRO S.A.S además de todas las acciones de capacitación y campañas en pro del uso consciente de los recursos agua y energía, el uso y aprovechamiento de materiales. También se encuentra comprometida con el cuidado del medio ambiente en lo relacionado con la generación, manejo y disposición de los residuos.

El adecuado manejo de residuos es un aspecto que permite optimizar recursos y reducir los impactos ambientales asociados a las actividades de la empresa. El fortalecimiento en aprovechamiento de residuos permite cerrar ciclos de materiales, disminuir la presión sobre los sistemas de recolección y disposición, y generar beneficios económicos y sociales asociados al fomento de la economía circular.

En este sentido, la entidad avanza hacia una gestión más eficiente y sostenible, donde la prevención, la reutilización y el reciclaje son pilares para el control del gasto público y la mejora del desempeño ambiental institucional. Para esta razón; la empresa trabajara en:

- Estrategias orientadas a la minimización en la generación de residuos, así como en el incremento de las prácticas de aprovechamiento y separación en la fuente.
- En que los residuos aprovechables, como papel, cartón, plásticos y metales, sean gestionados de manera diferenciada y entregados a través de convenios de intercambio por elementos de aseo, resmas de papel o en su defecto a organizaciones de recicladores formalmente constituidas. Esta práctica también representa un ahorro indirecto en los costos asociados al transporte y disposición final de residuos no aprovechables.
- Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- Realizar campañas de disminución en el uso de material no degradable o reciclable (vasos desechables, pitillos, botellas, entre otros).
- Implementar medidas medioambientales y de ahorro, tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores.
- Realizar seguimiento periódico al comportamiento de los aspectos ambientales mencionados en este Plan.

Elaboró: Mónica Valencia Duque Cargo: Asesora de planeación. Junio de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño junio de 2026	Aprobó: Claudia M. Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. www.eso.gov.co Cra. 48 # 20 - 425 Vereda El Rosal Rionegro, Antioquia 57 (4) 520 40 60 ext. 1900 NIT 900384574-9
--	--	---	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PL-DE-02
		Versión: 01
		Fecha: julio de 2026
		Nro. pág.: 1 de 8

3. SEGUIMIENTO

La verificación del cumplimiento de las medidas referidas; se realizará por parte de la oficina de control interno mediante seguimiento periódico al comportamiento de las medidas y aspectos mencionados en este Plan.

4. GLOSARIO

Austeridad: Hace referencia a la moderación.

Buenas Prácticas Ambientales: Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

Cero Papel: El concepto de cero de papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel; por soportes y medios electrónicos. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel.

Economía: Tiene como finalidad asegurar que todas las actuaciones adelantadas por la entidad durante la actividad contractual se cumplan con eficacia y eficiencia surtiendo todos los trámites que sean necesarios; esta eficiencia que busca el principio se refiere a la obtención de resultados utilizando el menor tiempo posible, por la menor cantidad de recursos y con los menores costos para el presupuesto.

Eficacia: Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Optimizar: Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

Planeación: Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de los objetivos y metas económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia necesario para concretar planes y acciones específicas a realizar en el tiempo y en el espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, regional, sectorial e institucional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazo y por último emplea cuatro vertientes de instrumentos: de obligación, de coordinación, de concertación y de inducción.

Principio de responsabilidad: Su finalidad es la de conservar la articulación y armonía para garantizar la efectividad y cumplimiento de los principios de transparencia, economía, mantenimiento del equilibrio financiero del contrato y el deber de selección objetiva, con el fin de asegurar un balance entre la mayor autonomía y libertad de gestión contractual, y la de satisfacer las necesidades, bajo una gestión eficiente, económica y bajo criterios de moralidad y celeridad, que garantice no solo los intereses de la entidad sino de los contratistas que intervienen en la gestión contractual.

Racionalizar: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

Elaboró: Mónica Valencia Duque Cargo: Asesora de planeación. Junio de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño junio de 2026	Aprobó: Claudia M. Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. www.eso.gov.co Cra. 48 # 20 - 425 Vereda El Rosal Rionegro, Antioquia 57 (4) 520 40 60 ext. 1900 NIT 900384574-9 
--	---	---	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PL-DE-02
		Versión: 01
		Fecha: julio de 2026
		Nro. pág.: 1 de 8

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

FIRMADO EN ORIGINAL

Gerente
Empresa de Seguridad del Oriente
ESO Rionegro S.A.S.

Anexos:

Anexo 1: Cronograma de actividades

Anexo2: Indicadores

Proyectó: Mónica Valencia Duque / Asesora de Planeación
Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño / Junio 2026
Aprobó: Claudia María Angarita Gómez, gerente

Elaboró: Mónica Valencia Duque Cargo: Asesora de planeación. Junio de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño junio de 2026	Aprobó: Claudia M. Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. www.eso.gov.co Cra. 45 # 50 - 425 Vereda El Rosal Rionegro, Antioquia 57 (4) 520 40 60 ext. 1900 NIT 900384574-9 
--	---	---	---